## OBSERVACIONES AL INVENTARIO DE BIENES liquidación patrimonial 2021-00520 SERGIO LUIS DÍAZ MARTÍNEZ

Nohora Carlina Garzón García <ngarzon@shd.gov.co>

Lun 8/05/2023 3:52 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (88 KB)

SERGIO LUIS DÍAZ MARTÍNEZ observaciones al inventario de bienes.pdf;

Señor(a)
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF. Proceso de liquidación patrimonial de Persona Natural

**Demandante: SERGIO LUIS DÍAZ MARTÍNEZ** 

RAD. 1100140030532021005200

Asunto: Observaciones a la RELACIÓN DE INVENTARIO

**VALORADO DE BIENES** 

## Respetado señor Juez:

De la manera más atenta, anexo al presente mensaje envío memorial por medio del cual se presentan observaciones al inventario valorado de bienes presentado en el proceso de liquidación patrimonial del asunto, a nombre del señor SERGIO LUIS DÍAZ MARTÍNEZ, para los fines procedentes.

Del señor Juez,

Nohora Carlina Garzón García Apoderada Secretaría de Hacienda

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias



Bogotá D.C., 8 mayo 2023

Señor(a)
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF. Proceso de liquidación patrimonial de Persona Natural

**Demandante: SERGIO LUIS DÍAZ MARTÍNEZ** 

RAD. 1100140030532021005200

Asunto: Observaciones a la RELACIÓN DE INVENTARIO V

**ALORADO DE BIENES** 

Respetado señor Juez:

**NOHORA CARLINA GARZÓN GARCÍA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 39.777.195 de Usaquén, con Tarjeta Profesional de Abogada No. 72.067 del C. S. de la J., obrando como apoderada judicial del Distrito Capital - Secretaría Distrital de Hacienda en el proceso del asunto, por medio de este memorial presento observaciones al inventario valorado de los bienes presentado en el trámite, en los siguientes términos:

La Corte Constitucional en sentencia T-079 de 2010, se refirió a los principios más importantes que deben regir a los procesos concursales como el que nos ocupa, entre los cuales señaló el de universalidad, de acuerdo con el cual, todos los bienes del deudor conforman una masa patrimonial que se constituye en prenda general de garantía de los acreedores, para efectos del pago de las obligaciones adquiridas con los diversos acreedores.

Descendiendo al presente asunto, se establece que revisado el contenido del documento que se objeta, en el mismo se relacionó como único bien del señor el correspondiente al inmueble ubicado en la DG 146 No. 136 A 90, INT 20 de la ciudad de Bogotá, identificado con CHIP AAA0167OANN, información respecto de la cual no existe reparo alguno.

No obstante, al consultarse la página web del RUNT, sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, empresas de transporte público e infractores, entre otras, se encontró que la propiedad del rodante de placa GUO10C se encuentra relacionada con el número de cédula del señor SERGIO LUIS DÍAZ MARTÍNEZ.





De acuerdo con dicha fuente de datos, el bien corresponde a un rodante de tipo motocicleta de marca AKT modelo 2011, cuya matrícula se encuentra activa y tiene las siguientes especificaciones:

Consulta Automotores			Realizar otra consulta
Señor usuario si la información sumin	istrada no corresponde con sus datos reales	por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en	la cual solicitó su trámite.
PLACA DEL VEHÍCULO:	GUO10C		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10001250403	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
Información general del vehículo			
MARCA:	AKT	LÍNEA:	AK200XM
MODELO:	2011	COLOR:	NEGRO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	163FMLIA054306
NÚMERO DE CHASIS:	9F2A12004BBC05010	NÚMERO DE VIN:	9F2A12004BBC05010
CILINDRAJE:	193	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	<b>24/12/2010</b>
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SDM - BOGOTA D.C.	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	0

Por tanto, de manera atenta solicito al señor Juez se sirva disponer lo procedente a fin de que se incluya en la relación de bienes del deudor el automotor previamente relacionado, para efectos de la conformación de la masa liquidatoria para el pago de las obligaciones a cargo señor DÍAZ MARTÍNEZ en el presente proceso.

## **NOTIFICACIONES**

Las recibiré en la Carrera 30 No. 25-90 Piso 10 Subdirección de Gestión Judicial Secretaría Distrital de Hacienda, en la ciudad de Bogotá, <u>ngarzon@shd.gov.co</u>, Cel. Personal 3102359319.

Cordialmente,

NOHORA C. GARZÓN GARCÍA C.C. 39.777.195 Usaquén

T.P. 72.067 del C. S. de la J.

( Whore Borrow ()

Apoderada Secretaría de Hacienda



